



ACORDE EN EL PARLAMENTO EUROPEO

El pasado 20 de diciembre de 2012, Don José María Carrasco, vocal de la Junta Directiva de la Asociación por el Derecho Concursal Ético y parte del Observatorio de Praxis Concursal Ética, fue recibido por la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo.

Durante su intervención en Bruselas tuvo la oportunidad de abrir una carpeta sobre ACORDE, además de exponer las siguientes peticiones a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo para una praxis concursal más ética:

Relativo a la **Ley de Morosidad**, entre otras cosas, se pedía un Reglamento Sancionador, ya que *“como está concebida, no da soluciones para garantizar los cobros, ni siquiera los de la propia Administración del Estado.”*

La petición relativa a la **Ley Concursal** se basó en:

Tiempo, limitando la duración de los Concursos.

Transparencia, desde el momento del comienzo del procedimiento concursal. Se pidió que el Juzgado notifique mensualmente y por vía telemática, sobre la situación del concurso a todos los afectados del mismo, de manera que estén informados de los pasos seguidos por la administración concursal. Incluso reuniones, entre las partes implicadas del concurso: deudor, acreedores y administración concursal.

No podemos dejar de mencionar el rechazo a la armonización de los Concursos y a la falta de financiación que a través de D. José María se transmitió.

Esta relación entre ACORDE y el Parlamento Europeo no termina con esta intervención: antes del verano se espera que viaje de nuevo a Bruselas. Además, el Señor Carrasco ha sido nombrado miembro de la Comisión de Peticiones para la Ley de Morosidad y Concurso de Acreedores del Parlamento Europeo.